

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. "SANTA FE VALORES"

I.- INTRODUCCION

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores, Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, el Reglamento sobre requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control, en mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, pongo a vuestra consideración el presente Informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2012.

II.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General, el Estado de Resultados Integral, El Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2012, en mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son aceptables y se encuentran ajustados a Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes en el país.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2012, concordante con lo expresado en el informe de los señores Auditores Externos.

III.- BASE LEGAL

La Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, se constituye mediante Escritura Pública el 24 de septiembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 2949 tomo 135, del 9 de noviembre del 2004, mediante resolución N.Q.IMV.05.0452 la Superintendencia de Compañías autoriza su funcionamiento y dispone la inscripción en el Registro Nacional del Mercado de Valores con el No. 2005.1.06.00082. Inicia sus operaciones en la Bolsa de Valores de Quito a partir del 4 de febrero del 2005. Adquiere una Membrecía en la Bolsa de Valores de Guayaquil en diciembre del 2008 y es registrada en el Mercado de Valores, para actuar en la Bolsa de Valores de Guayaquil, con fecha 23 de enero del 2007.

Desde entonces viene funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales.

Con fechas 13 de noviembre del 2007, mediante Resolución No. Q.IMV.07 4562, y 13 de junio del 2008, y mediante Resolución No. Q.IMV.08 2098 la Superintendencia de Compañías aprueba dos aumentos de capital, ratifica el capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 20 de agosto del 2007 y 25 de abril del 2008 e inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 13 de noviembre del 2001, con el numero 3495, tomo 138 y el 13 de junio del 2008, con el numero 2147, tomo 139. El 4 de marzo del 2011, mediante Resolución No. IMV.2011.1089, la Superintendencia de Compañías aprueba un aumento de capital en la suma de USA \$ 100.000,00, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No. 1035, tomo 142, del 29 de marzo del 2011.

IV.- CONTROL INTERNO

- De la evaluación al sistema de control interno, se determina que la Compañía se encuentra bien organizada, observando normas y principios de administración, cuenta con una adecuada distribución de funciones, Manuales de Procedimientos Administrativos Operativo y el Manual Interno de Trabajo, El Código de Ética y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, además dispone de un Sistema Contable ajustado a normas contables de general aceptación vigentes en el país, y a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Valores.
- SANTA FE CASA DE VALORES S.A. tiene en ejecución un buen Sistema Operativo Interno, en lo que se refiere a Operaciones, Liquidaciones, Administración de Portafolios de Inversión y procesamiento de información, evidenciándose una perfecta organización en cuanto a Ordenes de Clientes, Liquidaciones Internas y Liquidaciones de Bolsa, así como los correspondientes comprobantes contables que respaldan cada una de las operaciones efectuadas.
- En el periodo examinado, la Casa de Valores, se ha mantenido en el mercado de la Bolsa de Valores de Quito y de la Bolsa de Valores de Guayaquil, realizando normalmente sus operaciones, así como varias actividades de asesoría financiera a empresas, lo cual se encuentra contemplado en sus Estatutos Sociales y en la Ley de Mercado de Valores.
- La evaluación integral del Sistema de Control Interno y contable se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, vigentes en el país.
- **IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de

2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoria", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir de la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008, mediante Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo siguiente:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoria externa.
- Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- SANTA FE CASA DE VALORES S.A, implemento a partir del 1º. De enero del 2010, las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Valores, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs., para lo cual debió convertir sus Estados Financieros a dicho sistema, sujetándose estrictamente al Plan de implementación, desarrollado por los organismos de control, enunciado anteriormente.
- Los efectos producidos por dicha implementación se ven reflejados en los estados financieros ajustados.

- IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

- El Consejo Nacional de Valores, mediante Resolución CNV2011-008, publicado en el Registro Oficial No. 693 del 30 de abril del 2012, dispone la **IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**, el cual entre otras actividades conexas, solicita nombrar un Oficial de Cumplimiento, calificarlo ante la Superintendencia de Compañías, elaborar y aprobar por parte del Directorio de las Casas de Valores, un Código de Ética y un Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.

SANTA FE CASA DE VALORES S.A, ha cumplido con estas disposiciones al nombrar un Oficial de Cumplimiento, calificarlo ante la Superintendencia de Compañías, elaborar y aprobar por parte del Directorio dichos manuales y reglamentos. Por otro lado ha cumplido a cabalidad las disposiciones incorporadas en dichos reglamentos, tales como el envío de la información sobre operaciones inusuales e injustificadas, y las que superen el umbral de USA \$10.000.

En mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CNV2011-008, del Consejo Nacional de Valores, publicado en el Registro Oficial No. 693 del 30 de abril del 2012, en mi opinión la información presentada por la Casa de Valores Santa Fe, presentan

razonablemente los datos y la información de las operaciones en las características y en las fechas solicitadas, dicha información se encuentra elaborada de acuerdo a lo previsto en las normas dispuestas de la Resolución antes mencionada y los reglamentos respectivos .

Se ha evidenciado dentro de las actividades realizadas y la información enviada, lo siguiente:

- 1.- Nombramiento de un Oficial de Cumplimiento,
- 2.- Calificación ante la Superintendencia de Compañías, así como ante la Unidad de Análisis Financiero
- 3.- Elaboración de un Código de Ética y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.
- 4.- Sometido a la aprobación por parte del Directorio de Santa Fe Casa de Valores,
- 5.- Solicito la aprobación de la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de Riesgos de la Superintendencia de Compañías
- 6.- Ha mantenido una capacitación permanente del Oficial de Cumplimiento y de los Funcionarios de la Casa de Valores
- 7.- Ha realizado el envío de la Información mensual a la Unidad de Análisis Financiero de las Operaciones inusuales e Injustificadas, así como del reporte de Transacciones y Operaciones superiores al umbral de los USA \$10.000,00
- 8.- Envío los Reportes Estadísticos a la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de riesgos de la Superintendencia de Compañías, sobre la información mensual enviada a la Unidad de Análisis Financiero.

V.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía se ha reunido el 28 de marzo del 2012, para conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, así como resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico, realizar el nombramiento de Comisarios Principal y Suplente, designar a los Auditores Externos, fijar sus remuneraciones y dictar las resoluciones correspondientes.

El 15 de mayo del 2012, se reúne en forma Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día: Conocer el contenido de la Resolución CNV 002.2012, del 10 de mayo del 2012; Conocer las renunciaciones de los Miembros del Directorio y proceder a la elección de nuevos Miembros del Directorio.

El directorio de la Compañía se ha reunido en siete ocasiones durante el año 2012, para conocer y resolver entre otros los siguientes asuntos:

- Conocer los Informes económicos del ejercicio económico 2011
- Conocer la Renuncia del Presidente y realizar el nombramiento de Presidente y Oficial de Cumplimiento de la Casa de Valores

- Conocer y aprobar las políticas, Procedimientos y mecanismos de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.
- Conocer de la Renuncia del Vp. Ejecutivo y revisión de las remuneraciones del Presidente
- Conocer y aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos
- Realizar el Nombramiento de Presidente Ejecutiva
- Conocer y Aprobar el Manual de Funcionamiento y Operacional

b) FISCALES

- De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, debe actuar como Agente de Retención, tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado. He solicitado la información respectiva a la Administración para evidenciar su pago y retenciones, habiendo verificado en el período los valores retenidos y pagados al Servicio de Rentas Internas, por estos conceptos.

La Compañía no deberá realizar la provisión correspondiente al 23% de la Utilidad Gravable en concepto de Impuesto a la Renta por el ejercicio económico 2012, en razón de que la conciliación tributaria arroja un resultado negativo.

c) LABORALES

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, ha pagado a sus empleados dentro de los plazos previstos en la ley, el decimotercero y decimocuarto sueldos, así como los Fondos de Reserva. He verificado los montos y sus beneficiarios, encontrando conformidad, de igual forma he verificado el pago de otros beneficios adicionales de ley.

La Compañía ha cancelado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social durante el año 2012, los valores correspondientes al 21.5 % de los sueldos pagados al personal, en concepto de aporte patronal el valor de \$ 14.390.99 y Aporte Personal por el valor de \$ 11.235.12, así como el valor de \$ 8.979.74 correspondiente a Fondos de Reserva.

La Casa de Valores, no deberá realizar la provisión correspondiente al 15 % de Participación a los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa por cuanto los resultados obtenidos en el período arrojan una cifra negativa.

VI- EVALUACION DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

La Casa de Valores, durante el año 2011 ha realizado normalmente las operaciones bursátiles, propias de su actividad relacionada con el Mercado de Valores, a través de la Bolsa de Valores de Quito, así como en la Bolsa de Valores de Guayaquil, tal como se describe en el siguiente detalle:

ANALISIS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	BOLSA	BOLSA	TOTAL
	VALORES	VALORES	NEGOCIADO
	QUITO	GUAYAQUIL	
MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS en valor efectivo	19.197.650	111.905.336	131.102.986
NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS	232	725	957
MONTO DE COMISIONES GANADAS.	40.843,93	239.634,07	280.478,00
MONTO DE COMISIONES PAGADAS BV	9.124,31	73.588,74	82.713,05

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, ha cumplido con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, al presentar cumplidamente la información financiera y operativa solicitada por los organismos de control, tanto a la Intendencia de Mercado de Valores, a las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil, a la Unidad de Análisis Financiero, así como el envío de los Reportes Estadísticos a la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de riesgos de la Superintendencia de Compañías, sobre la información mensual enviada a la Unidad de Análisis Financiero en cumplimiento con la Ley de prevención del delito de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

VI.- ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y COMPARATIVO (en usa dólares)

INGRESOS	2011		2012		VARIACION	
	VALORES	%	VALORES	%	VALORES	%
COMISIONES INTERMEDIACION	209.879	83,19%	286.020	89,36%	76.140	112,34%
HONORARIOS ASESORIA	33.909	13,44%	23.783	7,43%	-10.125	-14,94%
RENDIMIENTO INVERSIONES	8.243	3,27%	9.899	3,09%	1.655	2,44%
OTROS INGRESOS	252	0,10%	361	0,11%	109	0,16%
TOTAL INGRESOS	252.283	100,00%	320.063	100,00%	67.779	100,00%

EGRESOS	2011	%	2012	%	VARIACION	
					VALORES	%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	178.961	78,20%	303.568	77,80%	124.607	77,24%
GASTOS OPERATIVOS	11.838	5,17%	44.165	11,32%	32.327	20,04%
GASTOS DE VALUACION	24.126	10,54%	35.400	9,07%	11.274	6,99%
OTROS GASTOS	13.922	6,08%	7.036	1,80%	-6.886	-4,27%
TOTAL EGRESOS	228.847	100%	390.169	100%	161.321	100,00%
RESULTADOS	23.436	100%	-70.106	100%	-93.542	

a) INGRESOS

Los ingresos totales de la compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al cierre del periodo enero a diciembre del 2012, arrojan un monto de USA \$ 320.063, superiores en USA \$ 67.779 a los obtenidos el año 2011, que fueron de USA \$ 252.283. Es importante destacar que del total de los ingresos el 89.36 % corresponde a comisiones por Operaciones Bursátiles, en Honorarios por Asesoría el 7.43%, y el 3.2 % restante está repartido entre rendimiento de inversiones y otros ingresos.

b) EGRESOS

Para el normal desarrollo de su actividad, la Casa de Valores SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES durante el ejercicio en estudio, ha generado egresos por la cantidad de USA \$ 390.169, superiores a los generados en el ejercicio 2011, en USA \$ 161.321, los mismos que fueron de USA \$ 228.847. Los rubros más representativos están en gastos administrativos con el 77.80 % y en gastos operativos con el 11.32 %, y el 10.87 % restante para gastos de valuación y otros gastos, conforme se expresan en el cuadro precedente.

c) RESULTADOS

Los resultados del periodo arrojan una cifra negativa de USA \$ -70.106, antes de Participación a Trabajadores e Impuestos, lo que representa un incremento de USA \$ 93.542, en relación a los resultados obtenidos el periodo inmediato anterior que fueron de USA \$ 23.436.

VIII.- ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

ACTIVO	2011	%	2012	%	VARIACION	
					VALORES	%
ACTIVO CORRIENTE	140.662	25,75%	84.512	21,04%	-56.150	-39,92%
ACTIVO FIJO	132.038	6,39%	112.769	28,08%	-19.269	-14,59%
OTROS ACTIVOS	199.861	67,87%	204.370	50,88%	4.509	2,26%
TOTAL DEL ACTIVO	472.562	100%	401.651	100%	17.550	3,71%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE	50.374	10,66%	56.755	14,13%	6.381	12,67%
TOTAL DEL PASIVO	50.374		56.755		6.381	12,67%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	410.000	86,76%	410.000	102,08%	0	0,00%
RESERVAS	81.684	17,29%	57.843	14,40%	-23.841	-29,19%
RESULTADOS ACUMULADOS	-69.496	-14,71%	-122.947	-30,61%	-53.451	76,91%
TOTAL DEL PATRIMONIO	422.188	89,34%	344.896	85,87%	-77.292	-18,31%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	472.562	100%	401.651	100%	-70.910	-15,01%

INDICADORES ECONOMICOS

INDICES FINANCIEROS	2011	2012	VARIACION
LIQUIDEZ CORRIENTE	2,79	1,49	-1,30
ACIDEZ	0,01	0,04	0,03
SOLVENCIA	9,38	7,08	-2,30

FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO

PASIVO	10,66%	14,13%	3,47%
PATRIMONIO	89,34%	85,87%	-3,47%

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, al 31 de diciembre del año 2012, presenta un mantenimiento posicional de sus índices, en relación con los del año anterior, ya que mantiene una posición financiera sólida, con una liquidez corriente de 1.49, una prueba acida del 0.04 y una solvencia de 7.08, lo que le permitirá fácilmente cumplir con sus compromisos más inmediatos, disponiendo además de una buena capacidad de endeudamiento, para una posible ampliación de sus actividades, al mantener

una relación de 14.13 % en el Pasivo, frente al 85.87 % del Patrimonio, lo que significa que la compañía es de propiedad de los accionistas, en un 85.87 % , teniendo en cuenta, además, que las Cuentas de las Operaciones específicas que realiza la compañía, Deudores y Acreedores por Intermediación, son cuentas transitorias y se compensan entre si en el corto plazo.

CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2012, la Casa de Valores Santa Fe, mantiene un saldo de USA \$71.314.608, en Cuentas de Orden, por valores y bienes recibidos en custodia de propiedad de terceros.

IX.- CONCLUSIONES

- De la revisión al Balance General y al Estado de Resultados Integral de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2012, así como de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFs, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía es buena, de acuerdo a lo demostrado en los índices anteriormente descritos.
- Mi opinión como Comisario es concordante con la expresada por los Auditores Externos, sobre los Estados Financieros motivo del examen.
- De la evaluación al cumplimiento de los Estatutos, Leyes Laborales, Societarias, Tributarias y Ley de Mercado de Valores, así como del cumplimiento de todo lo prescrito y en particular la IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE ETICA Y MANUAL DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, se desprende que existe aplicación y observancia de las disposiciones legales y estatutarias.
- La Junta General de Accionistas de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, debe pronunciarse sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2012.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la colaboración prestada por parte de la Administración para la elaboración de este informe, así como a cada uno de los Señores Accionistas de la Casa de Valores, por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Cpa. Dra. Mercedes Mejía Viteri
Comisario Principal